

CONSULTORIA PARA FORTALECER LA CADENA DE VALOR DEL CORDERO EN MALDONADO

Las organizaciones que impulsan el desarrollo de la cadena de valor del cordero de Maldonado – Sistema Cooperativo y Sociedades de Fomento Rural, Asociaciones Empresariales de restaurantes y carnicerías, Ministerio de Industrias Energía y Minería (MIEM), Intendencia Departamental de Maldonado (IDM) y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)-, invitan a través de la Cooperativa Agraria Limitada de Maldonado (CALIMA), en su rol de administradora, a interesados en participar en el llamado para contratar a una empresa consultora o un consultor con un equipo de colaboradores, para realizar un estudio de viabilidad de la cadena de valor de la carne de cordero desde la producción hasta los consumidores finales en restaurantes, carnicerías y supermercados.

La empresa consultora o consultor con su equipo de colaboradores deberá estar conformado por expertos en formulación de proyectos con formación de nivel terciario en áreas vinculadas a la empresa y los agro-negocios. Se valorará la experiencia laboral en el sector ganadero, en las cadenas de valor agroalimentarias, especialmente en la cadena de la carne ovina y en servicios empresariales. Así mismo será tomada en cuenta la experiencia y conocimiento en estudios de mercado, la formulación y elaboración de planes de negocios, metodología Canvas para la elaboración de modelos de negocios, planes estratégicos empresariales y derecho comercial. Se valorará además el conocimiento en temas de diseño, organización y desarrollo de procesos asociativos y estrategias para la innovación a nivel empresarial. Deberá contar con capacidad de iniciativa y organización así como habilidad para el trabajo en equipo, comunicación y relacionamiento con organizaciones públicas y privadas.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

Las organizaciones de productores, el sistema cooperativo agrario, el sector gastronómico y las carnicerías de Maldonado junto a la IDM, MGAP y MIEM están impulsando un programa de fortalecimiento de la cadena productiva del cordero cuyo objetivo general es mejorar la competitividad territorial y el desarrollo socio económico de los sectores vinculados a la producción agroalimentaria en Maldonado.

2. Objetivo general

Impulsar potenciales cadenas de valor que estén guiadas por los principios de calidad de procesos y productos, generación de más valor, cercanía entre la producción y el consumo y vínculos de transparencia entre los actores de la cadena. En este contexto se ha iniciado un esfuerzo colectivo para mejorar los procesos productivos, industriales y comerciales para posicionar al cordero como un producto gourmet típico regional y así lograr beneficios para todos los agentes de la cadena productiva.

Objetivo de la consultoría

Diseñar un modelo de negocios para la cadena de valor del cordero de forma participativa con las organizaciones de productores, restaurantes y carnicerías y realizar el estudio su viabilidad operativa y económica, abarcando desde el productor rural de Maldonado y sus departamentos limítrofes (Rocha y Lavalleja) hasta el consumidor final en restaurantes de Punta del Este, carnicerías y supermercados. El estudio deberá incluir la sistematización y el análisis de la información generada para determinar la viabilidad de la cadena de valor del cordero en Maldonado, definiendo los aspectos económicos, contractuales, financieros, productivos y de mercado, que permitan generar los cambios necesarios en el estado actual de la cadena para lograr los objetivos del programa.

Productos esperados de la consultoría:

- 1) Identificación de las partes interesadas involucradas en la cadena, sus roles y posibles compromisos a asumir por cada parte
- 2) Análisis de alternativas de diferenciación del producto. Ej. Certificación (natural-orgánico-grass fed, never ever 3, etc), cordero presale, marca, otro.
- 3) Relevamiento de otras experiencias internacionales, regionales y nacionales similares que puedan generar insumos de trabajo
- 4) Identificación del valor comercial de cortes
- 5) Identificación de posibles estrategias para el uso óptimo del cordero (subproductos derivados, envasados, conservas, congelados)
- 6) Identificación de posibles estrategias de faena, distribución y stock en concordancia con las normas sanitarias vigentes
- 7) Tipificación de la producción del cordero objetivo (peso, edad, alimentación, razas) en función de la información suministrada por los restaurantes y supermercados
- 8) Análisis del rol de los actores – productores, restaurantes, carnicerías y supermercados (posibles acuerdos y compromisos)
- 9) Propuestas de intercambios comerciales al interior de la cadena, traslación de la propiedad del cordero, res y cortes y análisis del flujo de dinero
- 10) Identificación de posibles estrategias de implementación de un proceso de fortalecimiento de la cadena de valor del cordero en Maldonado considerando la investigación realizada.

- 11) Identificación del valor diferencial del negocio cerrando la cadena a nivel territorial.
- 12) Identificación de los acuerdos necesarios para mantener el compromiso entre las partes
- 13) Fortalezas y oportunidades.
- 14) Riesgos y amenazas.

Productos esperados de la investigación de mercado:

- 1) Identificación de los segmentos de clientes
- 2) Identificación del volumen demandado actual y potencial
- 3) Identificación de atributos más valorados por los consumidores
- 4) Identificación de la competencia de otros productos posicionados a nivel nacional
- 5) Identificación de los competidores en la compra de los corderos a los productores
- 6) Identificación de incentivos para el productor

Plazo: El plazo para completar el trabajo no podrá ser menor a 100 días ni mayor a 150 días

La investigación de mercado deberá revisar información, realizar encuestas y entrevistas a dueños y chefs de empresas gastronómicas, carniceros, grandes superficies, productores agropecuarios de diferentes estratos de área productiva, cooperativas y sociedades de fomento rural, técnicos locales, mataderos y frigoríficos y a instituciones de apoyo a la producción ovina, como forma de obtener los insumos necesarios para plantear el funcionamiento de la cadena.

Dependencia Funcional

La firma consultora reportará e interactuará con un comité técnico integrado por el Ministerio de Industrias, Energía y Minería (MIEM), la Intendencia de Maldonado (IDM), el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y la Cooperativa Agraria Limitada de Maldonado (CALIMA), con quienes deberá mantener una comunicación permanente y reuniones cada 10 días en el departamento de Maldonado. Los entregables serán presentados por el equipo de consultores en instancias ampliadas con todos los integrantes de la cadena de valor en 3 oportunidades, cuando se presenten el plan de trabajo, el informe intermedio y el informe final.

Plazos y condiciones

El plazo para la entrega del plan de trabajo es de 10 días a partir de la firma del contrato, el informe intermedio a los 65 días y el informe final al culminar la consultoría.

Las instancias de elaboración de forma participativa del modelo de negocios deberán realizarse en los primeros 60 días de trabajo.

El contrato será firmado con la cooperativa agraria CALIMA y se pagará un 25 por ciento contra la entrega del plan de trabajo, un 25 por ciento contra la entrega del informe intermedio y el restante 50 por ciento contra la entrega y presentación del informe final.

Remuneración

La empresa consultora deberá presentar una propuesta económica y una propuesta técnica en sobre separados. El mantenimiento de la propuesta económica no podrá ser menor a los 60 días.

Para esta fase de la consultoría el monto máximo cotizado no podrá ser mayor a \$ 300.000 con impuestos incluidos.

Proceso de selección

Las postulaciones serán evaluadas en función de las pautas y puntajes del siguiente cuadro:

Criterios	PUNTAJE
1) Propuesta técnica	
1.1) Antecedentes del equipo consultor en análisis de viabilidad económica de cadenas de valor agroalimentarias	20 puntos
1.2) Antecedentes del equipo consultor en trabajos de investigación de mercados	20 puntos
1.3) Antecedentes en servicios de desarrollo empresarial	10 puntos
1.4) Antecedentes que demuestren su capacidad de comunicación y articulación con diferentes sectores socio productivos y sus agremiaciones y con el sector público	10 puntos
1.5) Propuesta metodológica	30 puntos
2) Propuesta económica	10 puntos
Total	100 puntos

En primer lugar serán evaluadas las propuestas técnicas (numerales 1.1 al 1.5 del cuadro), que deberán alcanzar un mínimo de 60 puntos para continuar en el proceso de selección. En segundo lugar, a las propuestas pre-seleccionadas se les adicionará el puntaje correspondiente a la propuesta económica y se confeccionará una lista definitiva. En caso de que el comité de selección requiera la aclaración de las propuestas técnicas, serán convocadas a entrevistas las tres propuestas con mayor puntaje de la lista definitiva, para fundamentar sus propuestas técnicas.

El comité de selección se reserva el derecho de declarar desierto el llamado en caso de que ninguna propuesta alcance un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica.

La propuesta será presentada en dos sobres separados. El sobre de la propuesta económica deberá contener una hoja con la propuesta firmada por el responsable. El sobre de la propuesta técnica deberá contener el original, una copia de la propuesta y un CD o DVD con la propuesta técnica.

Las propuestas serán recibidas únicamente en sobres cerrados hasta el 26 de junio de 2017 a las 12 horas de forma indistinta en las siguientes direcciones:

Cooperativa CALIMA
Ruta 39 km 19, San Carlos
Maldonado

Intendencia de Maldonado
Dirección de Desarrollo e Innovación
Tribuna Oeste - Campus Municipal
Maldonado

Las consultas serán evacuadas únicamente a través de mails enviados al correo: cadenadevalorcordero@gmail.com

La información que se maneje en el marco del presente llamado será de carácter confidencial y se tendrán en cuenta las prescripciones de las leyes Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008, Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008, y toda aquella legislación nacional que imponga restricciones o prohibiciones en materia de divulgación e intercambio de datos e información, o aquellas que surjan o se deriven de convenios o acuerdos internacionales en la materia.